GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-5	**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** **FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10**	
	Código: MSI-OAJ	Versión: 2016-1
	Dependencia o Área: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**	

1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

ACTA DE REINICIO	FECHA ACTA REINICIO			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
001	15	01	2026	2700-2025	05.	12	2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P	NOMBRE: KISAI H. PELAEZ ELIZALDE
	CARGO: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**
	SEXTA. FORMA DE PAGO: El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un anticipo del 30% del valor del contrato, previa suscripción y aprobación de la póliza de buen, manejo e inversión del anticipo y los otros pagos de forma parcial equivalente al 70 % restante previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente

COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	REANUDACION Y/O REINICIO CONTRATO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

VALOR CONTRATO: $549.929.587	Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén. NOTA: Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas. La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: 05/12/2025 HASTA EL 31/12/2025	

GARANTIAS
ESTADO LEGAL



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101273017	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	06	12	2025	00:00	01	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.539.174-4

DIRECCIÓN: CR 11 NRO 2 - 110 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 8329263

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.900.396-0

DIRECCIÓN: CALLE 10 Nº 10- 77 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 8327155

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN IMPRESAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, AMPARAR DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	30/04/2026	$54,992,559.72
CALIDAD DEL SERVICIO	05/12/2025	31/12/2026	$54,992,559.72
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/12/2025	30/04/2026	$164,978,674.12

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 734,435.00	$ 20,000.00	$ 142,334.00	$ 897,843.00	$ 274,964,793.60	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-51/74 - TELEFONO: 2180969 - BOGOTA, D.C.

11-44-101273017

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleves - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN INICIAL ACTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025							
	FECHA INICIO SUSPENSION			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	SUSPENCIÓN DE TIEMPO
SOLICITUD DE TIEMPO DE SUSPENSION	30	12	2025	31	12	2025	2 días restantes

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA INICIAL DEL CONTRATO			FECHA TERMINACIÓN INICIAL		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
05	12	2025	31	12	2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE			FECHA ESTIMADA ESTIPULADA EN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
30	12	2025	14	01	2026
FECHA REINICIO			FECHA ESTIMADA TERMINACION		
15	01	2026	16	01	2026

El contrato actualmente se encuentra suspendido, teniendo en cuenta la suscripción del acta de suspensión de fecha 30 de diciembre del 2025.

De esta forma, mediante la presente acta suscrita por ambas partes, se procederá al reinicio del contrato, obligándose el contratista con la Gobernación del Amazonas, con el fin de realizar el desmonte y embalaje de los elementos navideños, con el fin de cumplir con el objeto contractual y realizar la legalización de los recursos pendientes.

(...) Principios que rigen la contratación estatal. A su vez, el artículo 23 del mismo Estatuto contractual prevé que toda *actuación de quienes intervengan en la actividad contractual debe regirse por los principios de transparencia, economía y responsabilidad, sin que por ello se pueda dejar de lado su sujeción a los postulados que rigen la función administrativa****, esto es, queestéalservicio de los intereses generalesyquesedesarrolle deacuerdoa los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad****.(Resaltado fuera de texto)*

*Pues bien, de todo este conjunto normativo se deduce sin esfuerzo alguno que la contratación estatal****persigue la prestación de los servicios públicos, que por consiguiente con ella se pretende fundamentalmente la satisfacción de intereses de carácter general y que debe ceñirse a los principios de la función administrativa, entre otros, a los de transparencia y economía****. (Resaltado fuera de texto)*

Que, de lo anterior, se pactan las siguientes fechas de terminación:

FECHA DE REINICIO			FECHA TERMINACION PLAZO FALTANTE 2 DIAS DE EJECUCION		
15	01	2026	16	01	2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de enero del 2026.

FIRMA	**FIRMA**
	
NOMBRE CONTRATISTA	**NOMBRE SUPERVISOR**
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P NIT: 900339174-4 REPRESENTANTE LEGAL: RIOS VILLAMIZAR NELSON CEDULA DE CIUDADANIA: CC 17,117,269	KISAI H. PELAEZ ELIZALDE SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL